

Departamento:

Nombre del servidor público comisionado: ANA

Cargo del servidor público comisionado:



COMISION DE AGUA Y SANEAMIENTO DE COSCOMATEPEC

OFICIO DE COMISIÓN

TRANSPARENCIA

Por me	dio de la presente,	me permito informarle a ເ	isted que ha sido d	esignado para re	alizar la
comisión que	e en seguida se deta	alla:			
Lugar: Periodo Objetiv		ORFIS. DOCUMENTOS.			
		á presentar a la tesorería r respectiva en un plazo no	mayor a 2 días háb		áticos"
CUENTAS CONTABLES					
5.1.3.7.05.01	5.1.3.7.05.01	5.1.3.7.05.01	5.1.3.7.05.01	5.1.3.7	7.05.01
COMBUSTIBLE	PEAJES	ESTACIONAMIENTO	PASAJES	ALIMENTOS	HOSPEDAJE
TOTAL:				\$ 444.	
Recibí del Municipi comprobare dentro	de los 3 días hábile	la cantidad señalada para es siguientes después de to plazo establecido, se proce	erminada la comisio	ón. Estado de cor	nformidad que
		FIRMAS		256 年八美國	policy
NOMBRE Y FIRMA	DEL COMISIONADO	NOMBRE Y FIRMA DEL J	EFE INMEDIATO	NOMBRE Y TESOF	
NA EUGUADOMINA	Lon Ramos	EFRAIN LAMOROS 6	Do.	ED HAD EASTED	huz





INFORME Y COMPROBACIÓN DE VIATICOS Y GASTOS DE VIAJES

DIRECTIVO A CONCEPTO CONTABLE Combustible 5.3.7.05.01 Peajes 5.3.7.05.01 Estacionamiento 5.3.7.05.01 Pasajes 5.3.7.05.01 Alimentos 5.3.7.05.01 Hospedaje 5.3.7.05.01 Varios(Gastos sin *1 documentación comprobatoria)Concepto de:

Nombre y Firma Del Comisionado

Nombre y Firma Del Jefe

1.- "Declaro Bajo Protesta de decir verdad y de conformidad a lo previsto en la ley de responsabilidades para servidores públicos, que la relación de gastos que presento, se refiere a erogaciones realizadas en el desempeño de la comisión que se menciona y que por motivos de fuerza mayor no me fue posible recabar la documentación comprobatoria correspondiente"





REQUISITOS FISCALES DE LA DOCUMENTACION SOPORTE PARA COMPROBACION

LA DOCUMENTACION A PRESENTAR PARA EL REPORTE DE COMPROBACION DEBERA DE REUNIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ART. 29-A DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, EN DONDE SE INDICA QUE LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES DEBERAN DE REUNIR, ADEMAS DE LOS RQUISITOS QUE EL MISMO ESTABLECE, LO SIGUIENTE:

- 1.- LA CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE QUIEN LOS EXPIDA Y EL REGIMEN FISCAL EN QUE TRIBUTEN CONFORME A LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, TRATANDOSE DE CONTRIBUYENTES QUE TENGAN MAS DE UN LOCAL O ESTABLECIENTO, SE DEBERA DE SEÑALAR EL ESTABLECIMIENTO EN EL QUE SE EXPIDAN LOS COMPROBANTES FISCALES.
- 2.- EL NUMERO DE FOLIO Y SELLO DIGITAL DEL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA, REFERIDOS EN LA FRACCION IV. INCISOS B) Y C) DEL ARTICULO 29 DE ESTE CODIGO, ASI COMO EL SELLO DIGITAL DEL CONTRIBUYENTE QUE LO EXPIDE.
- 3.-EL LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION.
- 4.-LA CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYETES DE LA PERSONA A FAVOR DE QUIEN SE EXPIDA.
- 5.- LA CANTIDAD , UNIDAD DE MEDIDA Y CLASE DE LOS BIENES O MERCANCIAS O DESCRIPCION DEL SERVICIO O DEL USO O GOCE QUE AMPAREN.
- 6.- EL VALOR UNITARIO CONSIGNADO EN NUMERO.
- 7.-EL IMPORTE TOTAL CONSIGNADO EN NUMERO Y LETRA.

NO SE ACEPTARAN PARA COMPROBACION LO SIGUIENTE:

- 1.-SI NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS.
- 2.-FACTURA(S) ALTERADA (S)
- 3.-AFECTACION DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL INCORRECTA
- 4.- SI SOBREPASA LA TARIFA ESTABLECIDA
- 5.-LA FECHA DE LA COMISION ESPECIFICADA NO CORRESPONDEN A LA FECHA DE LA DOCUMENTACION DEL GASTO QUE SE ESTA COMPROBANDO